



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/50/L.31/Add.1
12 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 20 b) del programa

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE
LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA LA
ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL A
DETERMINADOS PAÍSES O REGIONES

Argelia, Argentina, Bélgica, Belice, Benin, Botswana, Brasil,
Burkina Faso, China, Colombia, Ecuador, España, Federación
de Rusia, Ghana, Guinea-Bissau, Honduras, Italia, Lesotho,
Malawi, Mozambique, Namibia, Portugal, República Unida de
Tanzanía, Rumania, Swazilandia, Uruguay, Zambia y Zimbabwe:
proyecto de resolución

Asistencia internacional para la rehabilitación económica
de Angola

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de
resolución:

Australia, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Francia, India y Japón
